

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6793** ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento 0000059/2010, por auto de 5 de febrero de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don José Luis García Marín, con DNI. Número 05149832-V, con domicilio en Hellín (Albacete), calle El Sol, número 7, 3.º A.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Que ha sido nombrado Administrador Concursal a don Antonio Bartolomé Muñoz Vidal Bernal, con domicilio en calle Arado 49 bajo, teléfono 968-217977.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 9 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100011011-1